



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente Nº 35/2026 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial Nº 32/2026, la resolución M.E. Nº 393/26, las resoluciones F.E. Nº 01/2026 y Nº 46/2026; con los alcances contemplados en las Leyes Provinciales Nº 495 y Nº 1580 y los Decretos Provinciales Nº 1122/2002, Nº 699/2004, Nº 175/2012, Nº 1604/2022, Nº 188/23 y Nº 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia Nº 43/2022 y sus modificatorias, y la resolución F.E. Nº 02/2026.

Que mediante resolución plenaria Nº 031/2026 se aprueba el informe contable Nº 397/25, "S/PLANIFICACIÓN 2026 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III –Control Preventivo- establece: "En la instancia de control preventivo, se prevé intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, como así también todas las modificaciones y/o ampliaciones de contrato, al igual que las renegociaciones de estos; y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que, por su significatividad, con relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite. Por lo expuesto, el presente trámite queda excluido del control preventivo.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de **PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$3.392.083,91)** a la cuenta corriente Nº 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente de esta Fiscalía de Estado.

Que, posteriormente, es preciso transferir de la cuenta corriente indicada en el considerando anterior, la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 194.765,50)** a la cuenta corriente Nº 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", del Banco de la

Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, a los fines de restituir los fondos asignados a la Caja Chica de esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º y en el inciso r) del artículo 7º de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la rendición N° 10/2026 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$3.392.083,91)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

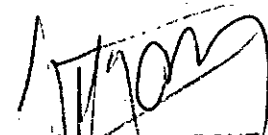
ARTÍCULO 3º.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$3.392.083,91)**.

ARTÍCULO 4º.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 194.765,50)**.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 56 /26

Ushuaia, 27 JUL 2026


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

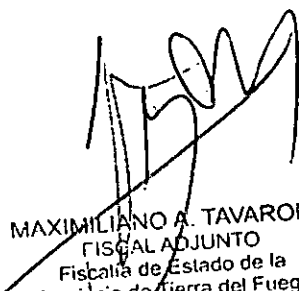
FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCIÓN F.E. N° 56 /26

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
TASAS Y SERV. MUNICIPALES - FC 25983001 - R. SANT.	383	241630	01/07/2026	\$82.345,50
AGUA PATAGÓNICA SRL - FB.0005-00065554	211	939269	03/07/2026	\$64.000,00
MASTER'S INFORMATICA - FB.0011-00047768	296	1105	07/12/1901	\$48.420,00
Caja Chica Fiscalía de Estado				\$194.765,50

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
F.F.P.F.E.R.A. - APORTES 2026 - FC 00002-00000159	345	139054898	02/07/2026	\$400.000,00
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FB.3108-03864409	314	21552855	10/07/2026	\$120.305,87
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FB.3108-03864409	319	21552855	10/07/2026	\$37.496,80
DPOSS - FB.0004-01809586	312	21552862	10/07/2026	\$1.181.591,91
AGENCIA CARLITOS SRL - FB.0002-00006008	371	139271639	11/07/2026	\$27.700,00
TASAS Y SERV. MUNICIPALES - FC 10825001 (05/10)	383	21552869	13/07/2026	\$179.588,00
USHUAIAVISIÓN SA - FB.0003-02147003	319	21552876	14/07/2026	\$88.190,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FB.0004-05285370	311	21552880	14/07/2026	\$421.094,22
CAMUZZI GAS DEL SUR - FB.80020-30504758/9	313	21568192	13/07/2026	\$741.351,61
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				3.197.318,41

Total Fondo Permanente y Caja Chica Fiscalía de Estado	3.392.083,91
---	---------------------


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

